

Constancia de secretaria: A despacho de la señora Juez informándole que en memorial que antecede la ejecutada en este trámite solicita paz y salvo por haber realizado el pago.

Sírvase proveer.

Manizales, 18 de mayo de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto	Sustanciación
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	BANCO BBVA
Ejecutado	CIELO AMIRA LOAIZA GRAJALES
Radicado	170013103005-2009-00290-00

El anterior memorial se agrega al expediente sin trámite alguno comoquiera que viene suscrito directamente por la ejecutada y para actuar en esta clase de trámites es necesario que esté representada por apoderado judicial.

No obstante, se requiere a la parte ejecutante a fin de que informe si la ejecutada ya hizo el pago de la obligación en este asunto que de lugar a la terminación de esta causa.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA